

POLÍGONO / PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
19/83	OROZCO AGUSTIN	CL/ AZUCENA, 29	CACERES
19/83	PEREZ CID MANUEL	CL/ AZUCENA, 25	CACERES
19/41-42-70-84	PEREZ GUZMAN BUENO SEEBACHER TATIANA	CL/ DAOIZ, 6	MADRID
19/83	PIRIZ EXPOSITO EUGENIO	CL/ VIOLETA, 2	CACERES
	RENFE	PS/ DE LAS DELICIAS, 41	MADRID
19/83	SALGADO MENA MACARIO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
25/45	VAZQUEZ GONZALEZ SANDOVAL JORGE	CL/ DOCTOR MARAÑON, 1	CACERES

ANUNCIO de 22 de abril de 2004, de exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de vía pecuaria en el término municipal de Cáceres.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del Amojonamiento de la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real del Casar", tramo que va desde el paraje "El Junquillo", hasta el puente romano sobre el río Salor y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo de 2000), y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior

Decreto (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:00 horas del 7 de junio del presente año, en el entronque del Cordel de Malpartida con la Cañada Real del Casar (Paraje del Junquillo).

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la Representación de la Administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 22 de abril de 2004. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL DEL CASAR" EN EL T.M. DE CÁCERES

POLÍGONO / PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
23/248	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
23/249	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
23/250	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
23/251	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO

POLÍGONO / PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
23/252	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
23/253	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
23/256	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
23/147	ARIDOS C G SA	CL\SAN JUAN DE DIOS,1,2A	CACERES
23/144 19/114	AYTO CACERES	PZ/ MAYOR,1	CACERES
23/95	BLAZQUEZ DURAN HERMANOS	CL\SAN JUAN DE DIOS,3,3B	CACERES
23/198	CARRASCO GIMENO ANTONIO JUSTO	CL\SAN PEDRO,7	CACERES
23/93-94-121-122-135	CARRASCO GIMENO FERMIN	CL\SAN PEDRO,7	CACERES
23/214	COGEIN SA	CL\SAN BERNARDO,64	MADRID
24/146-147	COLLADO COLLADO ANTONIO LUIS	AV/ ALEMANIA,10,5DR	CACERES
24/144-145	COLLADO LEAL ANTONIO	CL\GERMAN PETIT,30	ARROYO DE LA LUZ
23/146 24/148-149	COLLADO LEAL JOVITA	CL\ANTONIO HURTADO,10,1C	CACERES
24/141-142-143	COLLADO LEAL SOFIA	CL\GALLEGOS,1	ARROYO DE LA LUZ
23/149	COLLADO TATO DOLORES	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
23/203	CORTES PRIETO FRANCISCO	PB\ VALDESALOR,19	DESCONOCIDO
23/204	CORTES PRIETO LAZARO	CL\MORALEJA,12,1B	CACERES
23/98	CREHUET MARQUEZ PLATA MARIA ANGELES	CL\GIL CORDERO,11	
19/91	DONCEL AGUNDEZ DIEGO VD	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
23/128-134-137-199 24/183	ESTADO M ECONOMIA Y H DELEGACION PROVINCIAL	CL\COMTE.SANCHEZ HERRERO,6	CACERES
19/89	GARCIA GONZALEZ HRDOS DE FRANCISCO	CL/JULIAN MURILLO,6,1A	
19/101-112 23/141	GONZALEZ BERMEJO MARIA	CL\RODRIGUEZ MOÑINO,2	CACERES
23/150	GONZALEZ COLLADO ANTONIO JOSE	AV/ RUTA DE LA PLATA,14,2,4A	CACERES
19/73	HORTIGON MOGOLLON EZEQUIEL	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
23/208	JARDINERIA SARA SL	UB/ MEJOSTILLA 1,15	CACERES
23/125	LEAL SANTANO DIOCLECIANO	CL\MONTEHERMOSO,2	DESCONOCIDO
23/148-151 24/169-170	LUCAS TEJADO FERNANDO	CL\SANCHEZ MANZANO,1	DESCONOCIDO
23/143	MARQUEZ NIEVES ALFONSO	CL\DIECIOCHO JULIO,1	CACERES

POLÍGONO / PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
23/153	MARTIN ALONSO FALCO PABLO	TR\MESONCILLOS, 8	MADRID
19/90	MENA BARRANTES PRIMITIVO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
23/123	MURILLO IGLESIAS TOMAS	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
23/207	PALACIOS POLO MARCIANO	CL\ORION, 15	CACERES
19/84-72-113-122	PEREZ GUZMAN BUENO SEEBACHER TATIANA	CL/DAOIZ, 6	MADRID
23/124	RODRIGUEZ OJALVO JUAN HR	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
23/126-127-130	SANCHEZ CLEMENTE HIJOS S R C	CL\HERNAN CORTES, 5	DESCONOCIDO
23/215	SANCHEZ MEDINA SANTIAGO ANTONIO	AV. PIERRE DE COUBERTIN, 16, 8, 2D	CACERES
23/96	SOSA OLIVA FERNANDO	CL\SAN ROQUE, 1	DESCONOCIDO
23/145	TORNOS GOMEZ MARIA DOLORES	CL\PRINCIPE DE VERGARA, 211, 5B	MADRID
24/182	TORNOS GOMEZ MARIA PILAR	AV. VIRGEN DE GUADALUPE, 29, 1F	CACERES
23/97	TORRES DE LA RIVA ISABEL	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO

ANUNCIO de 22 de abril de 2004, de exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de vía pecuaria en el término municipal de Cáceres.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del Amojonamiento de la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real del Puerto del Pico y Miravete", tramo que va desde el Km. 15 de la Ctra. Badajoz-Cáceres hasta el puente romano sobre el río Salor y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo de 2000), y Decreto 195/2001 de 5 de diciembre

por el que se modifica el anterior Decreto (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:00 horas del 11 de junio del presente año, en el puente romano sobre el río Salor.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la Representación de la Administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 22 de abril de 2004. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.